

Montevideo, 9 de octubre de 2014

Autoridades de la Intendencia Departamental de Montevideo
Presente

De nuestra mayor consideración:

El Comité de Patrimonio de la Facultad de Arquitectura (U. de la R.) manifiesta ante ustedes su inquietud y preocupación por la eventual demolición de la denominada casa Pérez, también conocida como casa Martínez, proyectada por el Arquitecto Oscar Peyrou, a finales de la década de 1950. Dicha residencia, se sitúa en la esquina de las calles Luis Lamas y Julio César.

La desaparición de este inmueble constituirá, en caso de concretarse, una verdadera pérdida para el patrimonio arquitectónico nacional —por ser testimonio tan propio de un arquitecto como de una época—, dados sus valores edilicios y la modalidad particular de inserción urbana.

Se trata de un hecho que vendrá a sumarse a otros, registrados en tiempos recientes, tanto en nuestra capital como en distintos departamentos del país. Muchas de estas pérdidas se han producido por vía de la demolición, como las Casas Martirena-Dighiero (solo por citar uno de los más importantes ejemplos), o bien por reformas inadecuadas como fueron los casos de la Solana del Mar —obra del Arq. Bonet Castellana, en la zona de Portezuelo, Maldonado— y el de la sede N° 1 del CASMU, en Montevideo. Sería posible aun, continuar con una larga lista de obras relevantes, ya destruidas o excesivamente transformadas, que solo avalarían o constatarían un proceso indiscriminado de pérdida de grandes ejemplares de nuestra arquitectura.

Todo esto cobra especial relieve si consideramos que el más afectado ha sido, hasta ahora, el patrimonio arquitectónico moderno, del cual la casa Martínez es un ejemplo notable y representativo. Debe tenerse particularmente en cuenta que nuestro país pretende elevar a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO dicha producción moderna, a la que considera como uno de sus mejores patrimonios culturales. Sería, por tanto, altamente contradictorio con ese propósito la autorización de demoliciones de bienes como el que referimos en este documento.




Importa recordar, asimismo, que hace pocos años atrás se demolió la que fuera casa propia del Arq. Oscar Peyrou, también ubicada en la misma calle Luis Lamas N° 3407, muy cercana a la vivienda Martínez, reduciéndose cada vez más el número de ejemplos que perviven de la obra proyectada y construida por este prestigioso técnico.

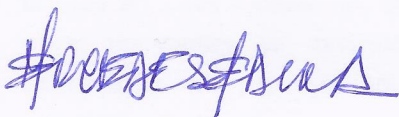
Para concluir, y de acuerdo a lo expresado, el Comité de Patrimonio de la Facultad de Arquitectura solicita a ustedes la pronta incorporación de esta vivienda a la lista de los Bienes de Interés Departamental y la instrumentación de medidas cautelares temporarias hasta tanto no se concrete dicha declaratoria. Proponemos esta iniciativa como camino para evitar la demolición de la obra y apoyar la puesta en valor de nuestros más destacados ejemplares modernos.

A efectos de una clara identificación del bien, así como de ilustrar las características de esta casa, adjuntamos fotografías de la misma, en archivos adjuntos.

Por el Comité Académico de Patrimonio



Arq. William Rey Ashfield



Arq. Mercedes Medina